

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

BOP-A-2026-2954

DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA),

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de agosto del presente año, la modificación de la plantilla de personal (EXPTE. GEX. 2026/4462), de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública el acuerdo adoptado por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que durante dicho plazo cualquier persona interesada pueda formular las reclamaciones o alegaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a fecha de firma electrónica.

Nueva Carteya, 21 de agosto de 2026.— El Alcalde, Eduardo García Roldán.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7783 E37D C27B 261E D20D **Fecha Firma:** 02-09-2026 07:59:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7783E37DC27B261ED20D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba